

877840



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES • 3437
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVE/ MTV/ KYC

MR/ 13950

107658



MAT.: Aprueban respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, MATERIAL GRÁFICO Y ARTÍCULOS CORPORATIVOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2560-87-LP25 del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC. 1^a N° 4034 /

LAS CONDES, 20 NOV 2025

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, en particular lo señalado en el art. 108, que establece la información que debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3662/P2024, de fecha 17 de diciembre de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal; en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°69/P2025, de fecha 15 de enero de 2025, que establece la subrogancia del cargo de Administradora Municipal.



CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°3935, de fecha 13 de noviembre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, MATERIAL GRÁFICO Y ARTÍCULOS CORPORATIVOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2560-87-LP25, del portal www.mercadopublico.cl
2. La propuesta de respuestas al foro, emitido por el requirente de compra de fecha 18 de noviembre de 2025.

✓

N

DECRETO:

1. APRUÉBASE las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para la **“ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, MATERIAL GRÁFICO Y ARTÍCULOS CORPORATIVOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”**, ID N°2560-87-LP25, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto a lo señalado en el art. 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:

#	Fecha	Foro Preguntas	Respuestas
1	14-11-2025 17:48:58	Estimados en la linea 2 se debe considerar instalación??	De acuerdo a las Bases Técnicas, Línea de Adjudicación N°2, en cada ítem esta especificado los productos que son con instalación. Estos son: Ítems N° 2-3-4-5-6-39-40

2. PUBLÍQUESE el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-87-LP25.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTROL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Departamento de Relaciones Públicas y Prensa
- Oficina de Partes